

El Liberal

Precios de suscripción
 En la isla, un mes, 1'50
 En el resto de España, trimestre, 4'00
 Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
 Número suelto **DIEZ CENTIMOS**

Precio de los anuncios
 En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria, 0'10
 Rebaja proporcional al número de inserciones.
 Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 13

Mahón, viernes, 2 Junio de 1893.

N.º 3.553

CORREO DE AYER

Últimos telegramas

Madrid 29, 7 t.
París.—El emperador de Austria ha declarado que el mantenimiento de la paz está por ahora asegurado, pero que no obstante el gobierno está obligado á aumentar paulatinamente sus fuerzas militares.
 El ministro de Hacienda calcula que el monopolio por el Estado de la rectificación de alcoholes producirá un ingreso de más de 800.000.000 de francos.
 Créese que el gobierno alemán no llegará á reunir mayoría en el nuevo Reichstag.
 Se da como seguro el éxito de las negociaciones comerciales entre Suiza y Francia.
 Han sido detenidos 17 sujetos en Duigburg (Alemania), acusados de alta traición.
 Telegrafian de Chicago que los comisionarios extranjeros han tomado el grave acuerdo de designar un Jurado formado de americanos independientes. Agrávase el incidente.
 Madrid 29, 8 n.
Senado.—Discútese la autorización para procesar al Sr. Bosch y Fustegueras.
 El marqués de Arlanza lee el voto particular pidiendo que no se conceda la autorización solicitada por el juez.
 El voto particular es aprobado, votándolo todos los conservadores y absteniéndose muchos liberales.
 Votan 58 contra 37.
 La sesión ha sido un continuo escándalo, especialmente durante la votación por bolas y al finalizar la sesión. Los conservadores se oponían á que el presidente levantara la sesión, y los fusionistas, irritadísimos por la actitud de los conservadores, amenazaban con ir mañana al Senado con fuerza bastante para derrotar á los conservadores.
 No será procesado el Sr. Bosch, pero queda muy mal parado después de publicado el dictamen de la mayoría de la comisión.
 También queda mal parado el partido liberal, que teniendo mayoría en el Senado se ha dejado derrotar para que no procesen al exalca conservador.
 Ya sabe el país qué uso hacen los partidos monárquicos de la inmunidad parlamentaria.
 Madrid 29, 8'30 n.
Congreso.—Las primeras horas de sesión se emplearon en discutir la cuestión sanitaria con motivo de una moción del diputado señor Sanchis, que pide medidas de salubre rigor para impedir la entrada del cólera que se extiende por el Mediodía de Francia.
 El gobierno promete tomar medidas en Port-Bou, pero éstas se reducen á rociar con agua fenicada la correspondencia y los equipajes, lo cual es como la carabina de Ambrosio.
 Si no tenemos cólera será porque el microbio tome voluntariamente otra dirección.
 Después se ha discutido la cuestión de las Provincias Vascongadas y Navarra, en las cuales hay grande excitación contra los planes del Sr. Gamazo.
 Algún diputado se ha expresado en términos muy enérgicos y casi amenazantes.

El Gobierno ha dicho que respetará el derecho de los que manifiesten sus opiniones contrarias á los proyectos, pero que si los manifestantes abandonan las vías legales, el gobierno reprimirá con energía cualquier transgresión legal.
 Entrase en el debate sobre el Mensaje, y habla por fin el Sr. Almagro.
 Madrid 29, 9 n.
Congreso.—Por fin ha hablado el diputado posibilista Sr. Almagro.
 Al oírle se nos figura estar oyendo al señor Castelar, pero sin la grandilocuencia que es el sello de los discursos del eminente tribuno.
 Las ideas y los pensamientos que expone el Sr. Almagro son las mismas ideas y pensamientos expresados por el Sr. Castelar en mil distintas ocasiones y hasta casi con las mismas frases.
 El Sr. Almagro comienza haciendo historia desde el año '73 y sosteniendo que ellos, los posibilistas, no se han separado sustancialmente de lo que sostuvieron en el 3 de enero.
 Desde entonces—dice—juraron guerra á muerte á los revolucionarios, y que hoy son como entonces.
 Afirma que está cerrado el período constituyente, y que por esta causa no tienen necesidad de hablar de República, porque ésta es cuestión del presente.
 Esto—dice—ocurre en todos los países donde las monarquías se hacen democráticas.
 Para demostrar esta teoría cita ejemplos de lo que sucede en Italia é Inglaterra, citando también otros ejemplos de monárquicos que han ayudado á la República, como actualmente ocurre en Francia.
 Cita la frase pronunciada por el emperador Francisco José de Austria, que dijo: «Si fusilo á esos revolucionarios, me quedo sin ministros.»
 Añade que estas declaraciones y ejemplos por él presentados no significan que los posibilistas quieran ser ministros.
 Agrega que la política de los adictos al señor Castelar será tanto más eficaz cuanto más desinteresada sea.
 «Nosotros—decía—estamos dentro de la legalidad constitucional y dentro de la mayoría, y por consiguiente, cómo no hemos de reconocer lo que representa la eternidad de la nación, símbolo de todo poder y sancionador de las leyes?»
 Después se extiende en largas consideraciones, diciendo entre otras cosas que los posibilistas se unen á la mayoría para salvar á España de la bancarrota económica que le amaga después de haberle dado la democracia.
 La mayoría aplaude.
 Pide la palabra el Sr. Cánovas.
 Madrid 29, 9'30 n.
Congreso.—Mucha expectación en el momento de comenzar á hablar el señor Cánovas.
 Está ha pronunciado uno de sus más elocuentes y mejores discursos.
 Las palabras del jefe de los conservadores han producido un efecto contundente, terrible, sobre los posibilistas, verdadero acto de justicia para los republicanos ausentes, y poniendo la marca infamante de monárquico sobre el Sr. Almagro.
 El Sr. Cánovas ha actuado hoy, en una palabra, como jefe de la monarquía.
 En sabrosos párrafos de graciosa sátira se ha felicitado de haber dado motivo al señor Almagro, con sus insinuaciones de días pasados, para que el diputado posi-

bilista tuviera sitio donde colocar su discurso, hace tanto tiempo preparado.
 Mi felicitación—dice—es tanto más desinteresada cuanto que si el Sr. Almagro va al banco azul, no ha de ser ciertamente á mi á quien me quite ningún sitio.
 «Pero fijemos hechos—añade el señor Cánovas—el Sr. Almagro ha declarado en su discurso cerrado el período constituyente; el Sr. Almagro no se retira á la vida privada ni aspira á escribir historia de España alguna; luego el Sr. Almagro es un monárquico más.
 «Pero desgraciadamente—agrega—no está cerrado el período constituyente.
 «Yo bien quisiera que el Sr. Almagro fuera á la cabeza de todos los republicanos españoles, pero todavía viven los señores Pi y Salmerón, y todavía—dice—no se han apagado las voces vigorosas, elocuentes y terribles que los Sres Salmerón y Pi han pronunciado ha pocos días en este mismo recinto.
 «Reconozco que la historia juzgará con encomio la actitud del Sr. Castelar, quien no ha abdicado su fe, pero se niega á perturbar la paz que reina en su patria; pero los que no se retiran y abdican de sus convicciones diciendo que está cerrado el período constituyente, esos son monárquicos.
 «Preguntábame el Sr. Almagro—prosigue el Sr. Cánovas—si soy democrata, y no séndolo cómo he aceptado el sufragio universal.
 «Esa misma pregunta se le podría hacer á Bismarck, y con ser quien es, á éste le hubiera sorprendido extraordinariamente que se le llamara democrata por haber establecido el sufragio universal en su país.
 «En suma—dice—no creo que la soberanía resida en el cuerpo electoral sin el rey, pero al oír hablar al Sr. Almagro de la eternidad de la monarquía, todo lo perdono.»
 Levántase la sesión.
 Madrid 29, 10'40 n.
 Ampliando la reseña de la sesión del Senado he de decir que púsose á discusión el voto particular del marqués de Arlanza que negaba el suplicatorio para procesar al Sr. Bosch.
 La discusión fué borrascosa; los conservadores injurriaban los oradores liberales y los fusionistas á los oradores del partido conservador.
 Por fin se procede á la votación, resultando aprobado el voto particular por 57 votos contra 38. En su consecuencia éste quedó convertido en dictamen.
 Como los conservadores están en mayoría querían que continuase la votación; pero se opuso el Sr. Mentejo Robledo, promoviéndose un escándalo indescriptible.
 El presidente (Nuñez de Arce), dice que entre aquella gritería no es posible discutir asunto alguno y levanto la sesión continuando el tumulto parlamentario.
 Madrid 29, 11 n.
 El discurso del Sr. Cánovas ha destruido totalmente el efecto pasajero del discurso del posibilista Sr. Almagro y obligará á los Sres. Gil Berges, y Sancho Gil á rechazar el calificativo de monárquicos que les ha impuesto el Sr. Cánovas, dejando reducido el acto de Almagro á una apostasía personal suya y de unos cuantos, muy pocos.
 Además el discurso de Cánovas ha inutilizado por adelantado el efecto del discurso que puede hacer el Sr. Sagasta,

puesto que en nombre de la monarquía ha hablado ya quien tiene autoridad indiscutible para ello, y es el Sr. Cánovas.
 Madrid 29.
 Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:
 París, á la vista, 16'00 de peseta por 100 beneficio al papel.
 París, á ocho días vista, 00'00 de peseta por 100 beneficio al papel.
 Londres, á la vista, libra esterlina 29'50 pesetas.
 Londres, á 8 días vista, libra esterlina, 100.00.
 Madrid 30, 12'30 mad.
 Telegramas de Lisboa hablan de que existe agitación política en Badajoz.
 El gobierno lo niega, pero es evidente que el gobernador de aquella provincia ha establecido patrullas que recorren las calles y alrededores de la población.
 Madrid 30, 1 mada.
 Ha sido declarado sospechoso el puerto de Certe.
 El gobierno prepara órdenes sobre materias contumaces y ha ordenado que se tomen algunas medidas.
 Madrid 30, 2 mad.
 El Sr. Castelar ha sido visitado por algunos posibilistas, á quienes ha dicho que el Sr. Cánovas les ha prestado un señalado servicio, porque habiendo puesto éste en el terreno del honor el mantenimiento de la unión del partido posibilista, impondrá silencio á los diputados Gil Berges y Sancho Gil.
 Lo que se duda es que estos diputados acaten la orden de Castelar y se resignen á quedar en la situación de monárquicos vergonzantes.
 El gobierno confiesa que la sesión de esta tarde ha sido un desastre.
 Madrid 30, 2'30 mad.
 En el discurso que pronunció el señor Cánovas dijo que el Sr. Almagro aun cuando se había declarado francamente monárquico sin embargo, podía considerarse como tal, después de haber ensalzado la monarquía democrática y haber considerado que en ella termina la evolución de los posibilistas, considerando, además, que, consustancialmente, tanto la monarquía inglesa como la española son en el fondo verdaderas Repúblicas.
 El Sr. Cánovas se felicitó de ello y manifestó el deseo de que los demás posibilistas imiten al Sr. Almagro.
 Sin embargo, dícese que solo le seguirá el señor Borbolla. El Sr. Gil Berges es muy probable que hoy haga declaraciones en el Congreso, diciendo que continúa siendo tan republicano como durante toda su vida.
 Los ministeriales consideran al señor Almagro como formando parte del partido liberal.
 Madrid 30, 8'30 m.
 El Imparcial analiza en su número de hoy las declaraciones hechas ayer por el Sr. Almagro y considera lógico y natural ese término de la evolución del posibilismo.
 El Imparcial felicita al Sr. Almagro y se felicita de ello.
 El Globo, después de elogiar las declaraciones del Sr. Almagro, dice:
 «No abandonamos nuestras posiciones, ni nuestro campo; pero aleccionados por una experiencia dolorosa baremos distin-

ciones entre los ideales y los programas políticos.

La *Gaceta* declara hoy súcias las procedencias de Cete y mañana hará igual de claración respecto de las de Hamburgo. El alcalde de Nueva York acompañó á los infantes en su visita á Westpaint.

París 3o, 6.30 m.

Está declarado oficialmente el cólera en Hamburgo, donde han fallecido en veinte horas varios atacados, entre ellos el lacayo del naviero Mr. Slomans.

En Berlín reina gran pánico. Una tormenta ha causado en Iquique enormes destrozos. La fuerza del viento arrancó el muelle.

MAHÓN

Insertamos hoy otro discurso de los pronunciados por nuestro Diputado Sr. Prieto y Caules en la Sesión permanente del 10 de Mayo. Este discurso también tiene gran relación con Menorca, y no dudamos que será leído con interés por nuestros suscriptores.

Dice así el *Extracto Oficial* del Congreso:

Se leyó la siguiente adición del señor Prieto y Caules:

«Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente adición al proyecto de aplazamiento de las elecciones municipales:

«Se entenderán derogadas todas las disposiciones dictadas en infracción del art. 18 de la ley provincial.»

Palacio del Congreso 11 de Mayo de 1893.—Rafael Prieto y Caules.—Rafael María de Labra.—Eduardo Baselga.—Manuel Pedregal.—Nicolás Salmerón.—Gonzalo Julián.—Francisco Pi y Margall.»

El Sr. PRIETO Y CAULES: Prosigame mi tarea de ir indicando á la Comisión y al Gobierno garantías que pudieran dar al país y á las minorías, de la sinceridad de los propósitos que le animan.

Prescribe el art. 18 de la ley provincial que, «cuando las necesidades del orden público ú otros sucesos extraordinarios lo hagan en su concepto preciso, podrá también el Gobierno nombrar delegados especiales con autoridad gubernativa para poblaciones que no sean capitales de provincia. Los haberes de estos funcionarios se pagarán siempre del presupuesto general del Estado, y sus nombramientos se pondrán en conocimiento de las Cortes, si estas se hallasen abiertas, dentro de los ocho días siguientes al en que fuesen aquéllos firmados, y en otro caso, dentro de los ocho primeros días de la siguiente legislatura.»

Ahora bien, ¿para qué se hacen las leyes? ¿para su observancia, ó para tener el gusto de infringirlas? ¿Es posible un estado de cosas en que los ciudadanos deben cumplir la ley, y los Gobiernos den el ejemplo de no observarla nunca? ¿Cuándo se ha dado conocimiento á las Cortes estando abiertas, dentro de los ocho días, de los nombramientos de delegados? ¿Cuándo habéis oído, al abrirse las Cortes, que se haya dado conocimiento de los delegados nombrados durante el período interparlamentario? ¿Por qué sucede esto? Para evitarse el sonrojo de manifestar que los delegados se nombran á cada momento, bajo cualquier pretexto, sin exigirle sucesos extraordinarios ó imperiosas necesidades de orden público, á capricho de los caciques ó de los candidatos ministeriales.

«Está, pues, el Gobierno dispuesto

á renunciar al continuo abuso de este [también] mal llamado resorte de gobierno y á dar cuenta á las Cortes de los nombramientos? ¿Hasta cuándo se ha de dar el mal ejemplo á los ciudadanos, de que las leyes se hacen para que los Gobiernos las infrinjan?

Pero hay algo mucho más grave. Por el contexto de este artículo, claramente se desprende que los delegados especiales no pueden menos de tener un carácter temporal y transitorio, como hijos de las necesidades de gobierno ó de circunstancias extraordinarias, y sin embargo, estos delegados se han hecho permanentes en algunos puntos, especialmente en la Gran Canaria, en Cartagena y en Mahón, que tengo la honra de representar. (El Sr. Ministro de la Gobernación: En Cartagena ya no hay.) Lo ignoraba, Sr. Ministro; hasta hace poco, lo había. Y no es que yo sea enemigo ciego de que haya representantes del Gobierno en las islas de alguna importancia, que sin embargo no reúnen la capitalidad de la provincia, como sucede en la Gran Canaria y en Mahón; no, allá en mis mocedades, cuando casi era un niño, en el famoso bienio progresista de 1854 á 1856, cuando tenían una importancia política y parlamentaria de primer orden hombres de ideas liberales tan arraigadas como D. Pedro Gómez de la Serna, dignísimo hijo de Mahón, y el general Infante, ambos a vezados á las prácticas del gobierno liberal en Inglaterra durante su larga expatriación, estos preclaros patricios, que me dispensaban algún cariño, comprendiendo la imposibilidad de que las islas se gobiernan como los continentes, y la necesidad de disposiciones especiales, para la vida administrativa inter-insular, incompatible con la vida administrativa continental, iniciaron en aquellas Cortes Constituyentes la creación en Menorca y en la Gran Canaria de representantes del Gobierno, dispensándome la honrosa confianza, de asociarme á la preparación de los elementos para dicha ley especial.

Pero ¡ah! ¡cuánta distancia de aquellas instituciones descentralizadoras, adecuadas á las condiciones de los archipiélagos, á lo que han venido á quedar reducidos los delegados en Mahón y en la Gran Canaria. Entonces, atendidas las dificultades de comunicación inter-insular, se procuraba evitar trámites dilatorios de resoluciones que en el seno de las islas mismas podían dictar los subgobernadores, ora por sí, ora previo consejo de los diputados provinciales en las islas residentes. Sin romper la unidad de la provincia ni mermar en nada la competencia de los Municipios, se intentaba implantar en la vida administrativa insular instituciones adecuadas, con atribuciones suficientes para resolver en todos los ramos administrativos, evitando entorpecimientos graves cuando se quiere sujetar á los archipiélagos á los moldes cerrados de las provincias continentales. Este era el objeto de la ley de las Cortes Constituyentes del bienio progresista.

Como vago recuerdo de aquella ley, apartándose completamente de su letra y espíritu, é infringiendo el artículo 18 de la ley provincial, han venido creándose delegados permanentes, sin atribuciones, sin categoría, sin ningún medio de cumplir las necesidades del país; sólo con fines puramente de orden público, ó lo que es peor, con fines esencialmente electorales. Y no es que me mueva á hablar así queja alguna del delegado que hoy está al frente de la isla de Menorca, no; reconozco que es una persona muy honrada y digna, cuyas condiciones le mantienen aleja-

do de toda intriga y de todo género de coacciones electorales.

Pero los hombres públicos que sostenemos ciertos principios, no es la satisfacción en las personas lo que buscamos, sino la garantía en las instituciones.

De nada sirve que hoy desempeñe el cargo una persona digna, si la institución en sí es mala, es abusiva, es contraria á la ley, es la degeneración del objeto primordial que se había propuesto la ley del bienio.

Menorca tiene tal amor á los hombres que han sabido administrar, que tributa todavía gran respeto y consideración á la memoria del Conde de Cifuentes, delegado que fué del Gobierno cuando en el siglo pasado, por vez primera después de las grandes vicisitudes por que pasó aquella mi querida isla, tuvo la dicha de volver á la madre Patria. El Conde de Cifuentes supo restañar las heridas propias de una reconquista, creándose las simpatías y el cariño de todos. Lo mismo pasa con otro delegado ilustradísimo, el anterior intendente de Palacio, el malogrado Don Fermín Abella, mi querido y dignísimo amigo, que se hizo allí querer y respetar, cualquiera fuesen sus ideas, por su rectitud, por su honradez, por su ilustración, por el conocimiento profundo de la administración que acreditó, publicando allí su primera obra sobre administración municipal base preliminar del periódico que después ha servido de consultor y de guía á todos los Ayuntamientos de España.

Por lo mismo que se tiene allí en mucha estima á los buenos administradores, duele que una institución creada para administrar aquella isla de la manera más adecuada, haya venido á degenerar en un delegado de orden público sin atribuciones, sin categoría, con atribuciones arbitrarias, porque la infracción del art. 18 ha llegado á tal punto, que el último decreto del 91. no recuerdo la fecha, dispone que tenga atribuciones gubernativas, sí, el delegado, pero ¡qué atribuciones! Aquellas que crea el gobernador procedentes, según las circunstancias de la persona que desempeña el cargo. Es decir, que la arbitrariedad llega al punto que las atribuciones varían á capricho del gobernador y según las circunstancias de la persona. ¡Qué inmensa distancia de cuando las Cortes de Cádiz enviaron á Menorca al Conde de Antillón, al ilustre geógrafo, para encauzar la vida política y administrativa de la isla en relación con las nuevas instituciones, borrar las huellas de la última dominación inglesa, que por lo reciente se dejaban aun sentir, y enlazar la vida del puerto de Mahón con la nacional, concentrada en el glorioso rincón de Cádiz.

Con estos precedentes, imposible parece que el cargo haya venido á parar á un jefe de orden público que se ocupe de las casas de bebida, de juego y de prostitución, confiado á las veces á algún cacique, para que responda al propio tiempo á los deseos de su partido y se haga cómplice de sus pasiones é instrumento de abusos electorales, habiendo llegado caso de ser delegado del Gobierno uno de los caciques del país, cónsul á la par de Rusia; de suerte que se podía dudar si regía la isla en nombre del Gobierno español ó del Czar de las Rusias. Antes de sostener así una institución degenerada, vale más arrancarla de cuajo.

¿Han de continuar estos abusos de delegados nombrados sin dar cuenta á las Cortes, sin que lo exijan sucesos extraordinarios ó necesidades perentorias de orden público? ¿Han de continuar los delegados permanentes, con infracción del art. 18, desnaturalizando organismos admi-

nistrativos que respondan á las necesidades del país y que regularicen y encauzen la vida insular de la manera que la naturaleza de los archipiélagos impone?

Ha llegado la hora de pedirlo. Se quiere mostrar al país el más exquisito celo en pro de la pureza del censo, cuando subsiste una fuente de abusos en manos del Gobierno para perturbar la verdad electoral. Y pregunto yo: ¿han de continuar los delegados nombrados á capricho del Gobierno para necesidades electorales, sin dar cuenta á las Cortes, ó han de cesar? ¿Está dispuesto el Gobierno á renunciar á este manantial de abusos, ó éstos han de continuar? ¿Quiere darnos esta garantía de que su propósito es realmente que prevalezca la verdad electoral? Ocasión tiene de hacerlo, yo se la brindo, lo espero. (Muy bien.)

En la mañana de hoy se ha celebrado el juicio oral por injuria y calumnia promovido por nuestro amigo D. Juan J. Rodríguez contra D. Juan Seguí y Fuxá, en concepto de director de *El Bien Público*.

Después de haber dado cuenta el secretario Sr. Tremol de la resultancia de los autos, se ha procedido á la interrogación del procesado y á la lectura de los sueltos objeto de la querrela, declaración del Sr. Seguí y Fuxá y atestado del mismo.

Acto seguido han sostenido sus respectivas conclusiones la acusación y la defensa, pidiendo la primera, representada por D. José M.ª Mercadal, la pena de cuatro años de destierro y quinientas pesetas de multa por las injurias contenidas en cada una de las gacetillas, y cuatro meses de arresto mayor y sus accesorias por la calumnia incurrida en otra gacetilla; y solicitando la segunda, representada por D. Juan Orfila Pons, la libre absolución de su defendido, por no resultar penales los escritos denunciados.

Han fondeado en el Lazareto de este puerto los vapores españoles *Andalucía* y *Luis de Cuadra*, procedentes ambos de Marsella y despedidos de Barcelona, por haberse declarado súcias aquellas procedencias. El primero conduce 5 pasajeros y el segundo 44, habiéndoles impuesto diez días de cuarentena.

Se espera también el vapor *Cabo Roca*.

La escuadra francesa del Mediterráneo que es esperada en nuestro puerto dentro breves días, se compone de los trece buques siguientes:

Acorazados *Richelieu*, *Colbert*, *Caimán*, *Indomptable*, *Terrible* y *Tage*; los cruceros *Forbin* y *Milán*, y los torpederos *Dague*, *Dragon*, *Fleche*, *Orage* y *Teracon* con 259 cañones y 3.745 hombres.

Manda la escuadra el almirante Boissudy.

La procesión de Corpus celebrada ayer estuvo presidida por el señor Delegado del Gobierno; recorrió el curso señalado de antemano

sin incidente alguno. No asistieron ni el Ayuntamiento ni el Excmo. Sr. Gobernador militar.

La concurrencia, por cierto bastante numerosa, que anoche asistió al casino "El Consey" recibió una agradabilísima sorpresa con la presentación en el escenario de un cuarteto de ciegos llegados ayer de Barcelona. Dicho cuarteto, que se compone de dos guitarras, bandurria y laúd, ejecutó de una manera acabadísima la sinfonía de "Marta", y una tanda de valsés, siendo saludados los profesores con estrepitosos aplausos al final de cada número.

Es probable que en la función que dicho casino tiene anunciada para el domingo figuren algunas piezas por el aplaudido cuarteto, habiéndose solicitado además el concurso del Orfeón del casino Unión republicana que no dudamos accederá á la petición. Esto unido al disparo de fuegos artificiales, soltura de globos y la ceremonia que se prepara para el estreno de la nueva bandera, hacen esperar que El Consey se verá el domingo concurridísimo.

Hace tres días se encuentra en poder del guardia municipal señor Bravo, una cerda que vagaba por la calle de Sta. Cecilia. Se entregará al que acredite ser su dueño.

Mañana á las doce tendrá lugar en las Casas Consistoriales la subasta para la limpia de la cisterna del Claustro del Carmen.

En el Juzgado municipal de esta ciudad se han registrado durante el próximo pasado mes de Mayo, once matrimonios, 33 nacimientos y 26 defunciones.

El vapor-correo "Menorca", embarcó el miércoles para Palma treinta cabezas de ganado vacuno y veinte y seis de lanar, procedentes de esta isla.

Animadísimo era el aspecto que presentaba el muelle de nuestro puerto en la tarde del miércoles. Empavesados los dos vapores "Puerto Mahón", y "Menorca", que debían salir, para Barcelona directamente el primero y para Palma el segundo; llenos de espectadores los miradores y cuestas; el entrar y salir de los pasajeros que en número de más de doscientos eran despedidos por centenares de personas; el pitar de los buques; las tocatas de la música dirigida por D. Esteban Bagur; la algazara de los que se iban junto á la algazara de los que quedaban; únase todo esto y se tendrá una ligera idea de la animación y del bullicio que allí reinaba. A las seis en punto soltaron amarras los dos vapores y con marcha lenta, tan lenta, que á los veinte

minutos no había doblado todavía el "Puerto Mahón", la punta de Calafiguera, surcaron las tranquilas aguas del puerto, despedidos por infinidad de pañuelos que agitados sin cesar mandaban un adiós á los expedicionarios.

El viaje, según telegramas particulares que hemos visto, fué felicísimo, deseando lo sea más el retorno.

Copiamos de *El Noticiero Balear* de 31 del pasado mayo:

"Para Barcelona y Madrid salió ayer nuestro distinguido compañero en la prensa D. Benito Pons, Director de *Las Baleares*.

Según nuestras noticias el señor Pons lleva á la corte una comisión relacionada con la empresa menorquina de vapores.

Seguramente se refiere el periódico prmesano á la empresa "La Menorquina".

La lejana tronada que á eso de las diez y media de la mañana de ayer se oía desde esta ciudad y el aspecto que presentaban las nubes acumuladas en la parte Norte de este término municipal hacían presagiar una mas que copiosa lluvia. En efecto á las primeras horas de la tarde se supo que en los predios Biniaxe, Biniarrogue, Bañul, Cudia y otros, lo propio que las *Estancias* de aquellos alrededores la lluvia había inundado por completo los campos, abierto algunos portillos en las paredes de los cercados y arrastrado gavillas de trigo; las aguas del puerto empezaron á enturbiarse á causa de la tierra que arrastraba el agua que bajaba por los torrentes y los puentes de los vergeles y de la Colársega podían apenas recoger la que por aquellos bajaba. Algunos vergeles de las cercanas de esta ciudad se vieron también inundados pero sin que afortunadamente sufrieran daño alguno y sin que en esta población cayeran mas que ligeras gotas.

Durante la velada el relampagueo y la tronada lejana no cesaron un instante.

Hoy han dado principio en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta Ciudad los exámenes de prueba de curso.

Por el correo de ayer se recibieron fondos para pagar el tercer trimestre de este ejercicio á los maestros de las escuelas públicas de Ciudadela.

El *Noticiero Universal* de Barcelona correspondiente al lunes 29 de Mayo dice que la Asociación de coros de Clavé ha fletado el vapor *Menorquin* para ir á Valencia el día 23 del próximo Junio á fin de tomar parte en la fiesta que dicha ciudad celebra con motivo de la fes-

tividad de San Juan, cuya idea, dice, ha sido acogida con entusiasmo por la prensa valenciana y con simpatía por las autoridades.

Victima de crónica enfermedad falleció en la mañana de ayer el conocido propietario y concejal conservador don Pedro Moncada y Vidal.

Al entierro que tuvo lugar á las siete de la tarde concurrió el Ayuntamiento en masa precedido de los maceros.

Séale la tierra leve.

SOCIEDADES

Casino El Isleño.—El domingo próximo habrá baile de sociedad. En un intermedio se cantará por las niñas la jota de los *Ratas* de la zarzuela *La Gran Via*, y un número de *El Milagro de la Virgen*. Además se está preparando al público una gran sorpresa que promete llamar la atención.

Sociedad filantrópica El Recreo.—Esta sociedad convoca a sus afiliados para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el domingo 4 del corriente, á las once de la mañana, en las Casas Consistoriales de esta ciudad, al objeto de presentar las cuentas del mes de Mayo, y para la votación de un aspirante á socio.

Mahón 1.º de Junio de 1893.—El director, Juan Serra.



Administración-Gerencia

Sociedad Mahonesa de Vapores

MAHÓN

Precios de pasajes para el viaje del 4 de Junio próximo que debe emprender el vapor

Nuevo Mahonés

entre Mahón y Barcelona, Mahón y Alendia y Alendia y Barcelona y vice-versa.

Ptas. 7'50 en 1.ª cámara.

5'00 en 2.ª id.

2'50 en cubierta.

El 15 por 100 á cargo de los pasajeros.

Flete 50 por 100 rebaja sobre tarifa.

Mahón 31 Mayo 1893.—El Administrador Gerente—P. A.—Juan F. Taltavull.

Banco de Mahón

Queda encargado en esta Isla D. Jesús M. Sobrido, Agente ejecutivo de contribuciones de Menorca, de la cobranza forzosa del impuesto sobre cédulas personales. Mahón 2 de Junio de 1893.—Por el Banco de Mahón, delegado en Menorca del Arrendatario de las cédulas personales de la provincia, el Director gerente, J. J. Rodriguez.

Agencia ejecutiva de Contribuciones

á IMPUESTOS DE MENORCA

Desde hoy ha quedado establecida dicha oficina en la calle de la Infanta número 20.

Mahón 1.º de Junio 1893.—Jesús M. Sobrido.



¡Ojo mahoneses aprovechad la ocasión!

Próximamente saldrá de Barcelona para este puerto la veloz goleta SAN JAIME, admitiendo carga y pasajeros á precios nunca vistos.

Pasajes de 1.ª á Ptas. 0'25

Id. de 2.ª á " 0'10

El impuesto del 15 por 100 á cargo de los armadores.

Para carga y demás informes dirigirse á los Sres. Torres y Gran, plaza Medinaceli, 5. Barcelona.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE El Liberal)

Madrid 31 5'40 r.

El Sr. Sagasta ha conferenciado con el Sr. Puigserver á quien se indica para una cartera.

Es seguro que la crisis se planterá el domingo.

Las carabelas han salido para Chicago.

Han ocurrido nuevos casos sospechosos en Francia.

La Cámara de Portugal ultima la discusión del tratado de Comercio con España.

Madrid 2 10'25 m.

El Arzobispo de Búrgos se encuentra gravemente enfermo.

No ha ocurrido ningún nuevo caso de cólera en Cette ni en Hamburgo, pero muchos en Turquía.

FABRA.

CAMBIO MAHONES

Cotizaciones locales

Industrial Mahonesa	23'00
S. Mahonesa de Vapores	00'00
Banco de Mahón	30'00 dinero
La Eléctrica Mahonesa	103'00
La Menorquina y Compañía de Navegación	00'00
S. General de Alumbro	65'00
Banco de Ciudadela	34'00
Crédito Indus. Mercantil	13'00

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 2.º Bolsín 9'00 m.

4 por 100 interior	71'02
4 por 100 exterior	77'10
Amortizable	78'50
Cubas 1886	107'65
Cubas 1890	97'50
Coloniales	42'30
F. Norte	37'70

Madrid 31, 1'00 mad.

4 por 100 interior	71'10
Paris 4 por 100 Exterior	66'37
Renta francesa 3 p. 100	00'00
Londres 4 por 100 Exterior	65'97



EL JOVEN

D. Rafael Torres Saura

FALLECIO EN CUBA DIA 1.º MAYO á LA EDAD DE 23 AÑOS

R. I. P.

Su afligida madre, abuelo, hermano, hermanas, hermanos políticos, tíos y tías, sobrinos, primos y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan encomienden á Dios el alma del finado.

Mahón 2 Junio 1893.

Almoneda

Por tenerse que ausentar sus dueños se venden todos los muebles de una casa. Calle Prieto y Caules, 134.

ADMINISTRACIÓN:
calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN
toda clase de trabajos tipográficos
y de encuadernación.

Alcaldía de Mahón

Propios

El día 7 de Junio próximo a las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, una subasta oral y por el sistema de pujas a la llana para el arriendo de la caseta-carnicería marcada con el n.º 4, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento y no se admitirá postura que no cubra la cantidad de 475 pesetas señaladas como tipo.

Mahón 31 Mayo 1893.—El Alcalde.—
P. A., Pedro R. Pons.

Ayuntamiento de Mahón

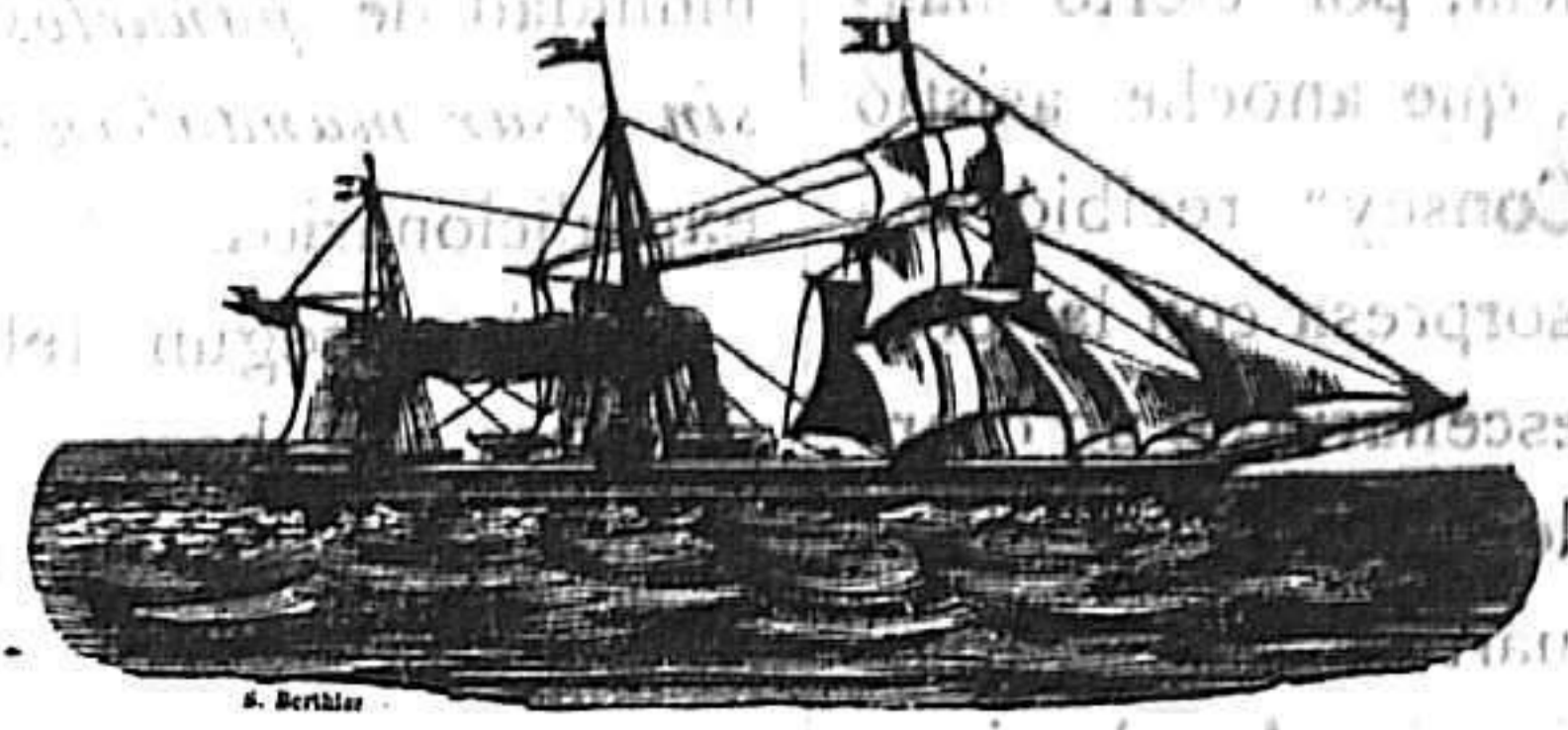
Policia urbana

El día tres de Junio próximo tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce de su mañana, una subasta oral por el sistema de pujas a la llana, para la limpieza de la cisterna de la plaza del Claustro, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo la cantidad de cien pesetas y no se admitirá postura que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberán depositar diez pesetas en la Caja municipal.

Mahón 27 de Mayo de 1893.—El Alcalde-Presidente, D. Moysi.



¡A LOS TOROS!

EL MAGNÍFICO Y VELOZ VAPOR MENORQUÍN

realizará un viaje extraordinario a Palma con motivo de la Corrida de Toros que ha de celebrarse en la plaza de aquella capital el domingo 11 de Junio próximo.

Salida de Mahón para Palma.—Sábado 10 Junio a las 7 de la tarde.

Salida de Palma para Mahón.—Lunes 12 Junio a las 7 de la tarde.

Precios del pasaje.—Ida y vuelta

1.ª cámara	8 pesetas.
2.ª »	6 »
3.ª » con camarote	4 »
3.ª » sin camarote	3 »

Para los pasajeros sin camarote se habilitará uno de los espaciosos entrepuentes, donde podrán colocar sus respectivas literas.

Será a cargo de la Empresa el 15 por 100 para el Estado.

Despacho: Sres. Goñalons, Carreras y C.ª, Angel, 10

VIAGE DE RECREO A PALMA

Tendrá lugar el sábado 10 de Junio con el acreditado vapor

PUERTO MAHON

que saldrá de este puerto de 8 a 9 de la noche profusamente adornado é iluminado a la veneciana, fuegos artificiales, bengalas, llevando a su bordo la renombrada banda que dirige el inteligente profesor D. Esteban Bagur, la cual tocará alegres sonatas durante el viaje.

A fin de que todas las clases de la sociedad puedan disfrutar de tan amena fiesta y agradable excursión, la empresa fletadora no ha omitido gasto ni sacrificio, acordando los siguientes precios de pasajes de ida y vuelta:

En 1.ª cámara	7'00 ptas.
En 2.ª cámara	5'00 »
En 3.ª ó cubierta	3'00 »

El 15 por 100 a cargo de la Empresa.

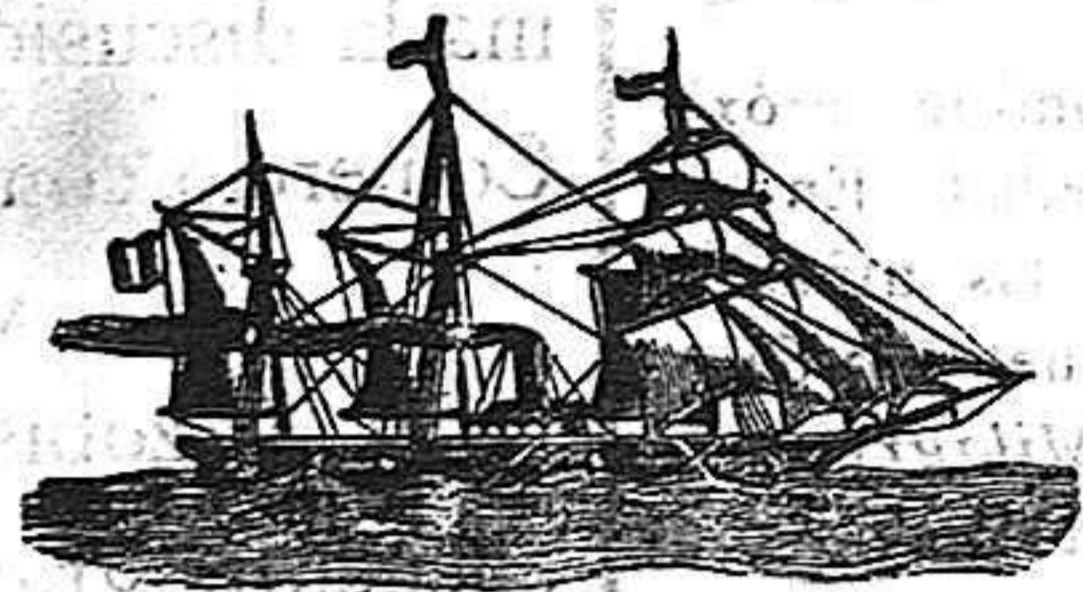
NOTA.—El vapor estará de regreso el martes 13 al amanecer.

OTRA.—Atendida la gran demanda que hay de localidades en Palma para la corrida de Toros, la Empresa a fin de que los excursionistas no carezcan de ellas, tendrá con anticipación las necesarias para que al despachar sus pasajes puedan tener asegurada su entrada y localidad en la Plaza.

Para mayor comodidad de los pasajeros de cubierta, se colocarán toldos y cuanto contribuya a hacer más agradable la excursión.

Además a la llegada del vapor a Palma se obsequiará con un chocolate y una ensaimada a cada pasajero en el mismo buque.

DESPACHO DE PASAJES.—Rampa de la Abundancia, puerta accesoria del Almacén de los vapores-correos.



Edicto

D. Pedro R. Pons Pons, primer teniente encargado accidentalmente de la Alcaldía de esta ciudad.

Hago saber: Que terminado el plazo de la Recaudación voluntaria del cuarto trimestre de las contribuciones Territorial é Industrial del presupuesto corriente, en este distrito municipal, pueden los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas sin recargos, en la Oficina que la Recaudación tiene establecida en esta ciudad calle del Angel n.º 10, desde el primero al diez de junio próximo ambos inclusive y a las horas de 9 de la mañana a 1 de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el art. 42 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Mahón 30 de Mayo de 1893.—El Alcalde.—P. A., Pedro R. Pons.

Nota.—Se suplica a los contribuyentes la presentación del último recibo.

Banco de Mahón

Esta sociedad ha recibido cangeados los títulos de la Deuda del 4 por 100 Interior.

Compra los cupones Cubas y Exterior del próximo vencimiento.

Mahón 26 Mayo de 1893.—El Director gerente, J. J. Rodriguez.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra el cupón del vencimiento de 1.º de Julio próximo, de valores del Estado y locales, a tipos ventajosos para el vendedor. Mahón 29 Mayo de 1893.—Goñalons, Carreras y C.ª

Para vender

Lo está una casa-horno calle de la Plaza n.º 11.

Otra casa de la misma calle n.º 31.

Para informes calle de la Plaza n.º 29.

Imprenta de Bernardo Fabregues,
Nueva 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, Barcelona.

Pildoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Pildoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre a mano una dosis de estas pildoras sin rival y se destruye el momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar a todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, del estómago, hísticas, gota, herpes,

dolores, catarro, reuma, palpitations, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA, compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FAR-

MACIA, plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del Antivenéreo del doctor Casasa, exclusivamente vegetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estreñecidos y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarnar de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.

Único que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta a los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.